

Expediente: **10958/99**

Carátula: **CREDECON S.A. c/ PALAVECINO RODOLFO LUIS s/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CREDECON S.A., -ACTOR

90000000000 - PALAVECINO, RODOLFO LUIS-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10958/99



H106039166324

### Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

**JUICIO: "CREDECON S.A. c/ PALAVECINO RODOLFO LUIS s/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS" - EXPTE N° 10958/99.**

**San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2026.**

Por recibido el oficio. Atento a que en el mismo se comunica la declaración de quiebra del demandado **PALAVECINO RODOLFO LUIS, DNI N° 16.279.562** y conforme lo dispuesto por los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522:

- 1) Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo.
- 2) Surgiendo del sistema LEX DOCTOR que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 15/10/2001, procédase a la extracción de los mismos. A tal fin líbrese oficio al Archivo del Poder Judicial.
- 3) Una vez recibidos los autos procédase a su digitalización.
- 4) Cumplido lo dispuesto en el punto precedente, remítanse los presentes autos, por intermedio de Mesa de Entradas, al Juzgado donde tramita la quiebra del demandado.
- 5) Asimismo, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 4, para los autos **"PALAVECINO RODOLFO LUIS s/ QUIEBRA DIRECTA", expte. N° 2958/25**, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XVI° Nom., a fin de comunicar lo aquí dispuesto.- ESO - 10958/99.-

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:  
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.